INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL (LCO) Nº 007/2015.

"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ – ID: 293.833"

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 20 días del mes de octubre de 2015, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. **Antecedentes**

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro: 520 Construcciones, Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2015.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

D) El sistema de adjudicación es por: El total

3. **Acto de Apertura**

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 15 de octubre del corriente; siendo las 08:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **C.S.C. ESTUDIO.**

- **G – SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES.**

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	G – SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (*Según el sistema SINARD*)
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013 – 2014). Conforme **FORMULARIO 5**	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014. Conforme **FORMULARIO 5.**	CUMPLE
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. - El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo 20% del monto total de la oferta *Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Conforme **FORMULARIO 5 y 6.**	CUMPLE
-Haber generado, durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del total de la oferta presentada a la Gobernación de Presidente Hayes. -El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Conforme **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez 10 años desde el 2005 al 2014, similares a las obras propuestas. **Observación:** *con respecto a la administración del contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas, indicamos que se refieren a trabajos en obras viales como ser construcción de empedrado, pavimentos, terraplenado, adoquinado, ripiados etc.* - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **Conforme Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012, 2013, 2014 en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras viales. Conforme **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	CUMPLE

Lic. Andrés Marín Aguilar
GOBERNACIÓN POTE. HAYES

Econ. Ney Osvaldo Báez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pote. Hayes

- Hormigonera de 50 litros cantidad 2 (dos). - Camión de 5 toneladas. - Equipos de protección personal. - Generador eléctrico. - Herramientas menores. Conforme **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013 y 2014	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Otros Documentos: Formulario Nº2 Desglose de la composición del precio de la oferta.	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

5. **Conclusión:**

5.1 Con relación a la firma **C.S.C. ESTUDIO.,** se observa que la foja 21 correspondiente a la primera parte del Formulario Nº 1 no se encuentra firmada.
Por lo tanto tratándose de un documento sustancial al momento de la apertura este comité recomienda de conformidad al *Decreto Reglamentario 21.909/03 específicamente en su* ***Artículo 60 Análisis****. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***inciso 4)*** *Los documentos hayan sido debidamente firmados;* que la oferta presentada por la firma de referencia es **NO EVALUABLE**.-

5.2 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la firma: **G–SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES** cumple satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que resulta una **OFERTA EVALUABLE.-**

5.3 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de LCO Nº 007/2015 a la firma: **G–SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES**, por un monto total de **Gs. 299.793.685 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y cinco) IVA incluido**, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.4 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Brítez Ayala.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
		CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5,80 m. x 6,80 m., CON GALERÍA				
1		Replanteo y Marcación, conforme al Plano N° 03 "Detalle de Cimentación - M.E.C."	177	m2.	3.474	614.898
2		Cimiento de PBC, con excavación de acuerdo al plano N° 03 - MEC. Cimiento corrido de piedra basáltica colocada con mortero 2 : 1 : 10 cemento - cal - arena y Mano de Obra incluida 2.1. Cimiento de PBC 0,30 x 0,50 m. : 4,30 m3. 2.2. Cimiento de PBC 0,50 x 0,60 m. : 4,20 m3. 2.3. Cimiento de PBC 0,90 x 0,90 m. : 1,50 m3.	30	m3.	377.551	11.326.530
3		Nivelación (0,30) y (0,45)	36,9	m2.	238.978	8.818.288
4		Aislación Asfáltica horizontal de paredes	36,9	m2.	24.427	901.356
5		Contra piso de H° de cascotes espesor = 8,0 cm.	171	m2.	34.420	5.885.820
6		Piso mosaico calcáreo, para Aula y Galeria Contra piso de H° de cascotes (baldosa calcárea) Conforme Plano 03 del M.E.C. Mano de Obra, en general	171	m2.	80.108	13.698.468
7		Zócalo calcáreo, materiales y servicio de colocación	108	ml.	24.527	2.648.916
8		Relleno de tierra con compactación	176,79	m2.	83.174	14.704.331
9		Mampostería (elevación 0,15 Visto Común)	177,6	m2.	90.570	16.085.232
10		Mampostería (elevación 0,30 Visto Común)	155,52	m2.	166.239	25.853.489
11		Revoque				
		Revoque interior y exterior de pared, a una capa	309	m2.	30.292	9.360.228
		Moldura en ventanas y puerta	60	ml.	35.957	2.157.420
12		Encadenado Inferior y superior de H° A° de 0,13 m. x 0,29 m.	136,8	ml.	97.174	13.293.403
13		Encadenado Inferior y superior de H° A° de 0,30 m. x 0,27 m.	75,6	ml.	152.566	11.533.990
14		Viga de H°A° de 0,20 m. x 0,45 m. con dado de H° A° de 0,20 x 0,60 m. según Planilla N° 10 MEC	28,8	ml.	95.369	2.746.627
15		Pilares de H° A° de galeria 0,13 m. x 0,13 m. x 2,41 m. revestido con ladrillo común (con juntas a la vista) Capital de H° A°	21,69	ml.	159.745	3.464.869
16		Pizarrón empotrado en pared de 3,60 m. x 1,20 m.	3	global	712.182	2.136.546
17	7213160	Provisión y colocación de 2 (dos) balancines de 1,25 m. x 1,50 m.	6	global	448.705	2.692.230
18	1-9999	Provisión y colocación de 2 (dos) balancines de 1,50 m. x 1,68 m.	6	global	582.406	3.494.436
19		Provisión y colocación de 1 (una) puerta metálica de 2 (dos) hojas con corradura; medidas: 1,10 m. x 2,10 m.	3	unidad	1.323.708	3.971.124
20		Losita de H° A° 1,20 m. x 0,60 m. sobre puerta de entrada	3	global	367.960	1.103.880
21		Techo de tejas españolas y tejuelones prensados, pend. 35 % con maderamen incluido (tirantes de ybyrapytá cepillados a tres caras, con barniz de terminación y listones de amarre)	279	m2.	276.279	77.081.841
22		Instalación eléctrica			1.054.029	3.162.087
		Tablero de comando de Luces y Tomas	3	unidad	716.929	2.150.787
		Tablero de comando de Ventiladores Boca de luz	3	unidad	76.933	230.799
		Toma corriente	18	unidad	76.933	1.384.794
		Fluorescentes 3 x 40 Watts con respectivos equipos, colgantes	18	unidad	259.551	4.671.918
		Cable de 2 mm.2	450	m.	3.166	1.424.700
		Cable de 4 mm.2	300	m.	4.432	1.329.600
		Cable de 1 mm.2	150	m.	1.709	256.350
		Cambio de acometida y alimentador, con columnita	72	Bocas	88.550	6.375.600
		Alimentador principal con cable de 6 mm.	60	Bocas	88.550	5.313.000
		Ventiladores de techo de 56"	6	Unidad	408.318	2.449.908
		Linea para ventilador	6	Unidad	329.977	1.979.862
		Mano de Obra y pago a ANDE	1	unidad	8.862.700	8.862.700
23		Pintura	309	m2.	9.314	2.878.026
		Pintura al agua color blanco	108	lts.	12.029	1.299.132
		Pintura Sintética color verde, para pizarrón	15	lts.	23.296	349.440
		Pintura Sintética color marrón, para aberturas	15	lt.	23.296	349.440
		Lija	30	m.	10.129	303.870
		Pinceles de 10 cm.	15	unidad	31.653	474.795
		Rodillos	6	unidad	50.644	303.864
		Sellador	54	lts.	189.915	10.255.410
		Aguarras	15	lts.	18.992	284.881
		Mano de Obra, en general	1	global	10.128.800	10.128.800
		TOTAL				299.793.685

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de oferats N° 007/2015
ID Llamado: 293.833
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

					G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES	
Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total IVA Incluido*
		CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5,80 m. x 6,80 m. CON GALERÍA				
1		*Replanteo y Marcación, conforme al Plano N° 03 "Detalle de Cimentación - M.E.C."*	177	m2.	3.474	614.898
2		*Cimiento de PBC, con excavación de acuerdo al plano N° 03 - MEC. Cimiento corrido de piedra basáltica colocada con mortero 2 : 1 : 10 cemento - cal - arena y Mano de Obra incluida*	30	m3.	377.551	11.326.530
		2.1. Cimiento de PBC 0,30 x 0,50 m. : 4,30 m3.				
		2.2. Cimiento de PBC 0,50 x 0,60 m. : 4,20 m3.				
		2.3. Cimiento de PBC 0,90 x 0,90 m. : 1,50 m3.				
3		*Nivelación (0,30) y (0,45)*	36,9	m2.	238.978	8.818.288
4		*Aislación Asfáltica horizontal de paredes*	36,9	m2.	24.427	901.356
5		*Contra piso de H° de cascotes espesor = 8,0 cm.*	171	m2.	34.420	5.885.820
6		*Piso mosaico calcáreo, para Aula y Galería. Contra piso de H° de cascotes (baldosa calcárea) Conforme Plano 03 del M.E.C. Mano de Obra, en general*	171	m2.	80.108	13.698.468
7		*Zócalo calcáreo, materiales y servicio de colocación*	108	ml.	24.527	2.648.916
8		*Relleno de tierra con compactación*	176,79	m2.	83.174	14.704.331
9		*Mamposteria (elevación 0,15 Visto Común)*	177,6	m2.	90.570	16.085.232
10		*Mamposteria (elevación 0,30 Visto Común)*	155,52	m2.	166.239	25.853.489
11		*Revoque*				
		Revoque interior y exterior de pared, a una capa	309	m2.	30.292	9.360.228
		Moldura en ventanas y puerta	60	ml.	35.957	2.157.420
12		*Encadenado Inferior y superior de H° A° de 0,13 m. x 0,29 m.*	136,8	ml.	97.174	13.293.403
13		*Encadenado Inferior y superior de H° A° de 0,30 m. x 0,27 m.*	75,6	ml.	152.566	11.533.990
14		*Viga de H°A° de 0,20 m. x 0,45 m. con dado de H° A° de 0,20 x 0,60 m. según Planilla N° 10 MEC*	28,8	ml.	95.369	2.746.627
15		*Pilares de H° A° de galería 0,13 m. x 0,13 m. x 2,41 m. revestido con ladrillo común (con juntas a la vista) Capitel de H° A°*	21,69	ml.	159.745	3.464.869
16	72131601-9999	*Pizarrón empotrado en pared de 3,60 m. x 1,20 m.*	3	global	712.182	2.136.546
17		*Provisión y colocación de 2 (dos) balancines de 1,25 m. x 1,50 m.*	6	global	448.705	2.692.230
18		*Provisión y colocación de 2 (dos) balancines de 1,50 m. x 1,68 m.*	6	global	582.406	3.494.436
19		*Provisión y colocación de 1 (una) puerta metálica de 2 (dos) hojas con cerradura; medidas: 1,10 m. x 2,10 m.*	3	unidad	1.323.708	3.971.124
20		*Losita de H° A° 1,20 m. x 0,60 m. sobre puerta de entrada*	3	global	367.960	1.103.880
21		*Techo de tejas españolas y tejuelones prensados, pend. 35 % con maderamen incluido (tirantes de yboraptá cepillados a tres caras, con barniz de terminación y listones de amarre)*	279	m2.	276.279	77.081.841
22		*Instalación eléctrica*			1.054.029	3.162.087
		Tablero de comando de Luces y Tomas	3	unidad	716.929	2.150.787
		Tablero de comando de Ventiladores Boca de luz	3	unidad	76.933	230.799
		Toma corriente	18	unidad	76.933	1.384.794
		Fluorescentes 3 x 40 Watts con respectivos equipos, colgantes	18	unidad	259.551	4.671.918
		Cable de 2 mm.2	450	m.	3.166	1.424.700
		Cable de 4 mm.2	300	m.	4.432	1.329.600
		Cable de 1 mm.2	150	m.	1.709	256.350
		Cambio de acometida y alimentador, con columnita	72	Bocas	88.550	6.375.600
		Alimentador principal con cable de 6 mm.	60	Bocas	88.550	5.313.000
		Ventiladores de techo de 56"	6	Unidad	408.318	2.449.908
		Linea para ventilador	6	Unidad	329.977	1.979.862
		Mano de Obra y pago a ANDE	1	unidad	8.862.700	8.862.700
23		*Pintura*	309	m2.	9.314	2.878.026
		Pintura al agua color blanco	108	lts.	12.029	1.299.132
		Pintura Sintética color verde, para pizarrón	15	lts.	23.296	349.440
		Pintura Sintética color marrón, para aberturas	15	lt.	23.296	349.440
		Lija	30	m.	10.129	303.870
		Pinceles de 10 cm.	15	unidad	31.653	474.795
		Rodillos	6	unidad	50.644	303.864
		Sellador	54	lts.	189.915	10.255.410
		Aguarras	15	lts.	18.992	284.880
		Mano de Obra, en general	1	global	10.128.800	10.128.800
		TOTAL				299.798.685

Abog. Rubén Dario Muñoz Jordán. Lic. Andrés Marin Aguiar Econ. Nory Osvaldo Benitez Ayala.

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas N° 007/2015
ID Llamado: 293.833
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ"

ANEXO III: Cuadro de Ratios Principales

Ratios Principales	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES		
	Año 2013	Año 2014	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013 – 2014).	1,7	24	12,85
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014	0,28	0,04	0,16
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo 20% del monto total de la oferta Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Brítez Ayala.